

Aquí está el cartel que la RITSI (<http://www.ritsi.org>) usó para difundir la concentración que hubo en Madrid el 18 de Diciembre para que los informáticos no seamos excluidos de las fichas competenciales y de la legítima regulación de la profesión.

[http://www.ritsi.org/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=68&Itemid=34](http://www.ritsi.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=68&Itemid=34)

Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería e Ingenierías Técnicas en Informática:

### **MANIFIESTO 'POR UNA INFORMÁTICA DIGNA'**

En la actualidad existen sobre unos 132.000 ingenieros e ingenieros técnicos en informática y en torno a unos 83.500 estudiantes, los cuales representan un 25% de los estudiantes de todas las ingenierías, tratándose así de la ingeniería que produce un mayor número de egresados cada año. Pese a todo, la ingeniería informática lleva sufriendo una situación de agravio comparativo con el resto de ingenierías que no se ha corregido con ninguno de los gobiernos que ha estado en el poder.

Los ingenieros informáticos necesitamos sin demora que el gobierno regule la profesión y ordene el sector en el que trabajamos, al igual que ha hecho en distintos ámbitos socialmente sensibles como instalaciones industriales, obras civiles, medicina, etc. ¿Acaso nuestra sociedad permitiría que alguien realice operaciones sin estar facultado para ello? Por ejemplo ¿acaso un arquitecto está capacitado para realizar el trabajo de un médico?

La información en formato digital, la automatización de su tratamiento, el acceso y almacenamiento de enormes cantidades de información de manera automática, la creación constante de hardware más potente o de menor tamaño y la creación de software para dotar a la sociedad de nuevas posibilidades en todos los ámbitos (social, económico o profesional) ha supuesto una transformación completa de nuestra sociedad.

El tratamiento automático de la información es una cuestión tremendamente delicada cuando se trata de información personal, por eso se crea la Ley Orgánica de Protección de Datos y sus reglamentos de desarrollo, para garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas, especialmente su honor e intimidad. Sorprendentemente, la legislación mencionada no establece ningún requisito que asegure que un profesional acreditado es responsable de que el sistema que guarda la información tiene un mínimo de seguridad y que la red de comunicaciones por la que viaja dicha información tiene mecanismos para evitar que sea capturada.

El anterior es sólo uno de los muchos ejemplos de actividad que debería estar regulada para dar garantías a la sociedad de que la creación, implantación y mantenimiento de los sistemas están dirigidos por profesionales capacitados para ello.

No es posible que la informática, uno de los pilares básicos de la sociedad actual, permanezca por más tiempo sin ofrecer garantías de calidad y que los profesionales que aportan con su trabajo gran parte de la prosperidad e innovación de nuestro país sigan sufriendo esta clara injusticia.

El pasado 12 de noviembre, se aprobó en el Senado una proposición no de ley del grupo Popular anteriormente rechazada en el Congreso, en la que se instaba al Gobierno a regular las titulaciones.

Por otra parte, queremos denunciar el riesgo que supone para la economía del país que el Ministerio de Ciencia e Innovación haya propuesto la estructura de todos los

títulos universitarios de ingeniería, excepto el de Informática. Esto agrava la situación de abandono y desprecio que el Ministerio de Industria, desde su Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y su Secretario de Estado, mantienen hacia esta profesión, motor de desarrollo tecnológico e industrial, por parte de los poderes públicos desde hace más de 30 años.

La lista de agravios comienza en el año 1990 cuando se aprobaron las titulaciones de Ingeniería e Ingenierías Técnicas en Informática. Esto es así, debido a que desde 1986 existe una ley en vigencia, la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las Atribuciones de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, que refleja la obligación de asignarle atribuciones profesionales a todas las ingenierías técnicas, así como reflejaba la obligación de regular las profesiones a las que daban acceso las titulaciones de segundo ciclo, por lo que debería ser aplicada a la Ingeniería en Informática.

El incumplimiento de la Ley 12/1986 por parte de todos los gobiernos que han estado en el cargo desde que se aprobaron las titulaciones de ingeniería e ingeniería técnicas en informática ha provocado que en el mercado laboral nuestros profesionales sufran un sinnúmero de irregularidades y perjuicios. Todos los estudios de informática permanecen desde el año 1990 en un claro agravio comparativo con el resto de titulaciones reguladas para las que sí se cumple la Ley 12/1986.

Así, este manifiesto llama a la unidad de todos los profesionales de la informática y a los estudiantes de las ingenierías técnicas y superiores en informática para exigir el siguiente plan de actuación para resolver los problemas mencionados:

**1º.** Obtener del Ministerio de Ciencia e Innovación el compromiso de elaborar una ficha de directrices específicas para las titulaciones de Ingeniería Informática, en las mismas condiciones que el resto de ingenierías, y en un plazo inferior a tres meses.

**2º.** Obtener el compromiso público del Gobierno de España y fuerzas políticas para promulgar una Ley de Cortes de Regulación de la profesión informática, conforme a la Ley 12/1986, y en colaboración con los diferentes Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos de Informática, asociaciones profesionales y directores y decanos de escuelas y facultades de informática. Todo ello con una fecha límite no superior a 12 meses, creando a posteriori un debate para la transposición de la Directiva de Servicios en el ámbito informático en igualdad de condiciones con el resto de ingenierías.

**3º-** Exigimos la creación de los Consejos Generales de Colegios de Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática ya que se está incumpliendo la ley sobre Colegios Profesionales que en su artículo 4.4 dice: "Cuando estén constituidos varios Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional existirá un Consejo General". En la actualidad existen 11 Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática, y 9 de Ingenieros Técnicos, creados por leyes de parlamentos autonómicos. Hace más de 4 años que el Comité para la Creación del Consejo de Ingenieros en Informática solicitó al Ministerio la creación de este Consejo General. A día de hoy no ha habido ninguna respuesta por parte del Ministerio.

**4º-** La Creación de una Secretaría de Estado de Informática. *La existencia de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, no refleja las necesidades que desde esta secretaría se debe transmitir a la Sociedad de la Información.*

Se pide que sea reemplazado el actual cargo de Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en su lugar se cree la **Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información**, y que dicho cargo sea ocupado por un titulado en Informática, dado que esta disciplina es la que hoy en día hace posible esta Sociedad de la Información, apostando claramente por un gran avance de esta disciplina que pueda llevar a España a ocupar puestos relevantes en el mundo, del cual carecemos hoy en día.

Para que nuestro Colectivo sea reconocido como principal conocedor y garante de la

Sociedad Digital y del Conocimiento.

**5º-** Establecer que las asignaturas de Informática de la formación no universitaria, sean impartidas por profesorado de la especialidad de Informática. Dada la gran importancia que la informática tiene hoy en día, es inconcebible que los estudiantes, depositarios de nuestro futuro, NO cuenten con la adecuada formación en esta materia de vital importancia para el avance, desarrollo y productividad de toda la Sociedad.

Solicitamos que el Gobierno establezca que las asignaturas de Informática de la formación no universitaria (Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos formativos de Grado Medio y Superior), sean impartidas por profesorado de la especialidad de Informática, al objeto de garantizar la **calidad de su enseñanza**.

Para garantizar que el futuro depositado en los estudiantes, se fundamente en una educación en Informática propia de una Sociedad avanzada.

**6º-** Exigimos respeto y reconocimiento a la ingeniería y las ingenierías técnicas en informática, que no son una materia "transversal" como dice el gobierno si no una **INGENIERÍA Y UNA PROFESIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO** y fundamental para la construcción de la Sociedad de la Información, con más de 215.000 afectados entre titulados y estudiantes, con un sector que genera el 1.6% PIB nacional.

Entendemos que la mayoría de los legisladores no conocían la situación profesional que existe en el sector de la informática; pero ahora que esta cuestión se ha hecho pública y saben la terrible injusticia que viene sufriendo el sector profesional de la informática, les exigimos que pongan fin a esta situación sin más demora.

Los que apoyamos este manifiesto estamos decididos a que se eliminen las injusticias que vienen soportando durante tantos años los profesionales y estudiantes de ingenierías e ingenierías técnicas de informática, y nos comprometemos a no cesar en nuestro empeño para que las reivindicaciones expuestas sean atendidas por las autoridades.